



Llamado a Licenciado en Ciencias de la Comunicación

El Fideicomiso de la Red Nacional de Atención en Drogas (RENADRO) llama a interesados a postularse al cargo de Licenciado en Ciencias de la Comunicación para colaborar en el desarrollo de las líneas de acción definidas en la Estrategia y Plan de Comunicación del área de Comunicación y Prensa de la Junta Nacional de Drogas (JND) y fortalecer la comunicación de la RENADRO.

1. Antecedentes

El área Comunicación y Prensa de la JND tiene la misión de gestionar de manera integral la comunicación institucional, a partir de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas 2016-2020 (END), con énfasis en los ejes de atención y tratamiento, prevención, equidad social y reducción de riesgos y daños.

De acuerdo a la estrategia y plan establecido para el año 2019, se ha definido la incorporación de un profesional en comunicación para colaborar en un eficaz desempeño de las tareas asignadas.

2. Objetivo de la contratación

Incorporar un/a profesional en Ciencias de la Comunicación al equipo de Comunicación y Prensa de la JND para colaborar en el desarrollo de las líneas de acción definidas en la Estrategia y Plan de Comunicación, en lo que refiere a asesoría, coordinación, gestión, productos a desarrollar y evaluación.

3. Perfil del profesional

Debe tener capacidad técnica para gestionar la comunicación de JND y de RENADRO, planificación y producción de componentes para campañas comunicacionales en varios soportes (web, audiovisual, escrito, gráfico y multiplataforma), elaboración de contenidos periodísticos, gestión de prensa y redes sociales.

3.1. Requisitos excluyentes

- 3.1.1.** Título de Licenciado/a en Comunicación con no más de 4 años de egresado.
- 3.1.2.** Conocimiento certificado de administración de sitios web y redes sociales.
- 3.1.3.** Los postulantes no podrán tener al momento de la firma del contrato vínculos laborales con el Estado Uruguayo, a excepción de cargos docentes, no pudiendo acumular más de 60 Horas en total.

3.2. Se valorará de modo especial formación en:

- 3.2.1.** Comunicación Institucional – 10 puntos
- 3.2.2.** Políticas públicas relacionadas con tema drogas – 5 puntos

- 3.2.3.** Derechos Humanos – 5 puntos
- 3.2.4.** Periodismo – 5 puntos
- 3.2.5.** Desarrollo de contenidos – 20 puntos
- 3.2.6.** Diseño gráfico – 20 puntos
- 3.2.7.** Experiencia previa que pueda aportar al trabajo – 10 puntos
- 3.2.8.** Manejo de sistemas de información, manejo de software, diseño web y contenidos multimedia – 20 puntos

4. Descripción de tareas a desarrollar

- 4.1.** Participar en la gestión de proyectos, programas y protocolos de comunicación de la JND y de la RENADRO, incorporando las mejores prácticas en la materia.
- 4.2.** Trabajar en el desarrollo y ejecución de productos de comunicación específicos, colaborando en la definición de mensajes públicos y oportunidades de comunicación.
- 4.3.** Participar en la actualización de la identidad e imagen institucional, diseño y producción de mensajes en diferentes formatos (invitaciones, afiches, programas, certificados, banners, etc.) y bajo distintos soportes (gráfico, web, etc.)
- 4.4.** Participar en la gestión de la comunicación institucional frente a la ciudadanía y los medios de comunicación.
- 4.5.** Participar en el monitoreo de medios y elaboración de resúmenes de prensa.
- 4.6.** Participar en la realización integral de diferentes eventos (coordinación, logística, cobertura, publicación y difusión).
- 4.7.** Participar en la ejecución, registro, realización y edición audiovisual y elaboración de producciones editoriales (boletines, revistas, folletos) y publicaciones web.
- 4.8.** Participar en la planificación y gestión de redes sociales, existentes y en el desarrollo de nuevas. Planificar el pautado de campañas online con seguimiento y acciones tácticas definidas desde la Institución, acorde a los objetivos marcados.
- 4.9.** Integrar equipos con profesionales de otros organismos públicos o privados de manera de potenciar y optimizar los recursos disponibles para la elaboración de productos comunicacionales.

5. Supervisión y lugar de trabajo

El contratado reportará directamente a la coordinación del área Comunicación y Prensa de la JND.

Desempeñará sus funciones en la oficina de Comunicación y Prensa de la JND, Torre Ejecutiva, Piso 10 y en oportunidades la tarea requerirá la cobertura de actividades en el interior del país.

6. Tribunal de evaluación

- 6.1.** La RENADRO conformará un Tribunal a los efectos de recibir y evaluar las postulaciones, hacer las entrevistas y emitir un fallo.
- 6.2.** El Tribunal estará integrado por un representante de Comunicación y Prensa de la JND, un representante de la RENADRO y un representante de Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República.
- 6.3.** El Tribunal emitirá un informe de las propuestas, el acta y la lista de prelación con los puntajes correspondientes.
- 6.4.** Se pondrá a consideración de la Mesa Interinstitucional de la RENADRO y de la Secretaría General de la JND el informe y las conclusiones del Tribunal para su ratificación.
- 6.5.** Se publicarán los resultados en el sitio web de la JND.

7. Contrato, monto y forma de pago

- 7.1.** El contrato será firmado con el Fideicomiso RENADRO a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo como trabajadores independientes con facturación mensual por el total de la remuneración IVA incluido.
- 7.2.** El contrato tendrá una duración de 9 (nueve) meses desde el momento de su firma, pudiéndose rescindir antes de cumplidos los 3 meses en caso que el desempeño no sea satisfactorio.
- 7.3.** La carga horaria será de 33 horas semanales.
- 7.4.** El monto total previsto del contrato será de \$ 519.750 (pesos quinientos diecinueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido, haciéndose efectivo en pagos mensuales y consecutivos de \$ 57.750 (pesos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

8. Presentación y plazo de las postulaciones

- 8.1.** Las postulaciones deben ser enviadas por E-mail a llamadosrenadro@presidencia.gub.uy, detallando en el cuerpo del correo: nombre completo, teléfono de contacto y en Asunto: llamado a Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
 - 8.2.** Adjuntar copia de la siguiente documentación vigente:
 - 8.2.1.** Curriculum Vitae completo.
 - 8.2.2.** Carpeta de mérito con copias simples (en caso de pasar a la siguiente etapa se solicitará la presentación de los originales).
 - 8.2.3.** Cédula de Identidad.
 - 8.2.4.** Certificado de caja profesionales.
 - 8.2.5.** Certificado DGI.
 - 8.2.6.** Certificado BPS.
 - 8.3.** El plazo de recepción de las postulaciones vence el viernes 23 de agosto de 2019 a las 18:00 horas.
- 9.** Las consultas deben ser enviadas por E-mail a jnd@presidencia.gub.uy con Asunto: Consulta sobre llamado a Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
- 10.** Los preseleccionados deberán firmar declaración jurada de no revestir como funcionario público.